



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 5557

Exp. 2022-25-3-004166

Montevideo, 15 DIC. 2022

VISTO: La solicitud presentada por el Profesor Pablo Andrés PEREYRA LÓPEZ, C.I.: 3.272.423-4 interino de la asignatura Educación Musical, de ser incluido en el listado de Interinos y Suplencias de los Departamentos de Lavalleja y Maldonado.

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado integra las listas de interinos de esta Dirección General de dicha asignatura en la categoría IIB en los Departamentos de Montevideo y Canelones;

II) que la Inspección de Educación Musical en folio N°4, considera oportuno dar lugar a la solicitud e informa que los Departamentos de Lavalleja y Maldonado han tenido dificultades para cubrir sus horas vacantes;

III) que en folio N°5 la Subinspección General no presenta objeciones en la solicitud de traslado con efecto 2023.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la reubicación del Profesor Pablo Andrés PEREYRA LÓPEZ, C.I.: 3.272.423-4 interino de la asignatura Educación Musical, del listado de Interinos y Suplencias, Categoría IIB, de los Departamentos de Montevideo y Canelones a los Departamentos de Lavalleja y Maldonado.

2) Encomendar a la Inspección de Educación Musical realizar las acciones correspondientes a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 1), en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

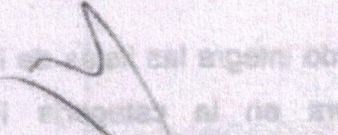
Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a la Inspección General Docente, al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales correspondientes y a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

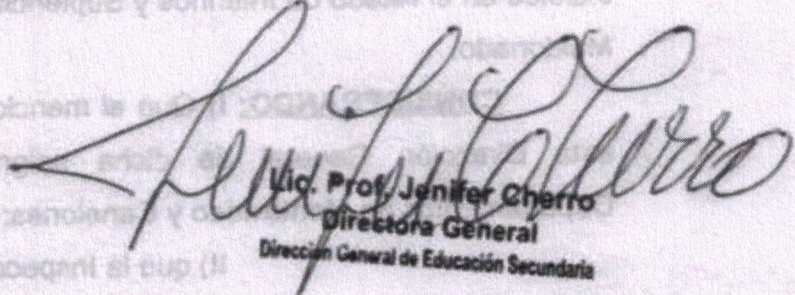
Resol. N° 5557
Exp. 2022-25-3-004166

Montevideo, 18 Dic. 2022

Cumplido, pase a la Inspección de Educación Musical a fin de notificar al interesado y dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2).

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESOL. N° 5557

1) Autorizar la reinspección del Profesor Pablo Andrés PÉREZ LÓPEZ, en el marco de la asignatura Educación Musical, del libro de texto "Educación Musical" de los Departamentos de Montevideo y Canelones y los Departamentos de Lavalleja y Maldonado.

2) Encargar a la Inspección de Educación Musical, respectivamente a los departamentos de Montevideo y Canelones, Lavalleja y Maldonado, dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2) en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Institucional.

Publicar en la página web institucional, Consultarse a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza a la Inspección General Docente, al Departamento Docente y a las Inspecciones Regionales correspondientes y a la Dirección de Desarrollo y Gestión Institucional.